

**Información complementaria sobre Medio
Ambiente, Gobierno Corporativo y Sociedad
en Ence**



Contenido

Biodiversidad.....	2
Actuaciones para mejorar los distintos factores hacia un estado de conservación favorable	3
Criterios de selección de zonas de actuación	4
Patrimonio forestal norte.....	4
Patrimonio forestal sur	4
Política de compras responsables.....	19
Principios de la Política de Sostenibilidad Forestal de Ence.....	20
Cambio climático.....	23
Contaminación y recursos.....	24
Uso del agua.....	26
Anti-Corrupción.....	27
Gobierno Corporativo	29
Salud y Seguridad	31
Normas laborales	33
Gestión de Riesgos	35

Biodiversidad

Ence tiene establecido un plan de gestión, con objetivos y medidas propuestas, que tendrán como finalidad el mantenimiento o restablecimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés ecológico, tanto en espacios protegidos como fuera de ellos.

Para la valoración del estado de conservación de los Hábitats naturales existentes, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Superficie actual y superficie potencial dentro de las zonas no productivas de cada monte.
- Superficie mínima y grado de aislamiento (análisis visual de campo y sobre fotografía aérea en el radio de 1 Km alrededor del perímetro del monte).
- Número de especies características registradas. Referido exclusivamente a flora vascular. Para ello se han tenido en cuenta los inventarios publicados disponibles para cada comunidad e incluso área geográfica, bien de distribución general o bien de las zonas más próximas al área de estudio.
- Invasión de flora exótica. Superficie ocupada y peligrosidad de las especies detectadas.
- Tipo estructural y estado sucesional en masas de quercineas
- Distribución de tamaño de árboles (diámetros) y regeneración en masas de quercineas
- Valoración visual de partes vivas/muertas o de cobertura foliar, en masas, de quercineas
- Presencia de taxones protegidos u amenazados. Número de especies y abundancia relativa.
- Signos de existencia de incendios.
- Detección de daños por efectos abióticos.

Todos ellos tienen definida su parametrización específica para cada tipo de hábitat natural, con el objeto de determinar su estado de conservación según la clasificación siguiente:

- Favorable: ningún parámetro es desfavorable-malo y <40% es desfavorable-inadecuado.
- Desfavorable-inadecuado: ningún parámetro es desfavorable-malo y >40% es desfavorable-inadecuado, o
 - o <30% es desfavorable-malo, o
 - o 30-50% es desfavorable-malo y del resto más de la mitad es favorable.
- Desfavorable-malo: >50% es desfavorable malo, o
 - o 30-50% es desfavorable malo y del resto menos de la mitad es favorable.

Las valoraciones del estado de conservación de los distintos hábitats identificados en los montes están realizadas en los informes específicos realizados por la empresa ARCEA en el norte y por la Universidad de Huelva en el sur.

Actuaciones para mejorar los distintos factores hacia un estado de conservación favorable

Analizados todos los factores y parámetros que definen el estado de conservación de cada uno de los hábitats identificados, en los informes citados, se orientará la gestión de estos espacios para que la evolución de cada uno de ellos mejore en su estado de conservación hacia el estado Favorable.

De manera que los factores los podemos calificar en dos grupos, según capacidad de actuación en la gestión forestal para su mejora:

1. Factores sobre los que se puede actuar de forma preventiva, teniendo en cuenta las buenas prácticas ambientales y selvícolas, implantadas por Ence en su gestión forestal y el control de posibles daños bióticos originados por cargas ganaderas y/o de caza mayor excesivas.

- Signos de existencia de incendios. Tomando las medidas de prevención y extinción de incendios forestales necesarias.
- Detección de daños por efectos abióticos. Tomando medidas preventivas de no afección a estas zonas, por actividades forestales propias de la gestión de las plantaciones, u otras ajenas a la gestión de Ence. Y seguimiento anual de estos daños a través del seguimiento ordinario de montes diseñado en el Sistema Integrado de Gestión

2. Factores sobre los que se puede actuar con medidas correctivas:

- Superficie actual y superficie potencial dentro de las zonas no productivas de cada monte. Planificando actuaciones de plantación o de mejora del estado de regeneración natural, de especies características del hábitat para que este llegue antes a ocupar su superficie potencial de forma efectiva.
- Superficie mínima y grado de aislamiento (análisis visual de campo y sobre fotografía aérea en el radio de 1 Km alrededor del perímetro del monte). Planificando actuaciones de conectividad de zonas de vegetación natural, dentro y fuera de los montes gestionados por Ence con zonas colindantes.
- Invasión de flora exótica. Superficie ocupada y peligrosidad de las especies detectadas. Planificando actuaciones de eliminación de flora exótica invasora según estrategia de control y seguimiento de flora exótica invasora diseñada por Ence.
- Tipo estructural y estado sucesional en bosques de quercineas
- Distribución de tamaño de árboles (diámetros) en bosques de quercineas..
- Valoración visual de partes vivas/muertas o de cobertura foliar, en bosques de quercineas. Planificando actuaciones de inventariación de regeneración y mejora de la regeneración de la masa forestal y o tratamientos integrales contra plagas y/o enfermedades de las especies arbóreas

Aparte de las medidas descritas la no actuación sobre todo en zonas de vegetación natural con matorral de prebosque, puede ser la mejor opción para la mejora de estado de conservación.

Criterios de selección de zonas de actuación

Las actuaciones son prioritarias en zonas de mayor importancia ecológica y con mayor efectividad en la corrección de la valoración hacia un estado de conservación favorable, de los distintos factores de evaluación del estado de conservación.

Como información básica de entrada para la confección de este Plan, se utilizan los informes de cada uno de los montes de inventariación del cuartel B, con identificación de los hábitats y su evaluación del estado de conservación, además de la estrategia de control y seguimiento de especies exóticas invasoras y la inventariación de masas del género *Quercus* para conocer su estado respecto de la regeneración natural de las mismas.

Patrimonio forestal norte

Los hábitats de interés comunitario prioritario son los de mayor importancia ecológica, así como aquellos que tienen presencia excepcional en ciertos ámbitos geográficos por ser relicticos.

Los hábitats de interés prioritario identificados en el norte son:

- 91E0 bosques aluviales de *Alnus glutinosa*.
- 9180 bosques de ladera, desprendimientos o barrancos.
- 4020 brezales húmedos atlánticos.
- 4040 brezales secos atlánticos costeros.
- 2130 dunas costeras fijas (dunas grises)
- 7110 turberas altas activas.

Patrimonio forestal sur

Debido a que la realización de los inventarios fitosociológicos y la evaluación del estado de conservación de los hábitats está en proceso de realización no se tienen suficientes datos para la identificación en la mayor parte de los montes de los hábitats de interés prioritario, con lo cual mientras se completa la realización de este trabajo, se priorizarán las acciones en función del conocimiento que los responsables de la gestión patrimonial y operativa tienen actualmente de los montes, y a partir del cual se plantean las actuaciones necesarias.

Ence en todas las operaciones forestales y proyectos potenciales y en ejecución tiene como referencia la valoración del estado de conservación de los hábitats que pueden ser afectados y para ello se ha realizado la valoración del estado de conservación de cada Hábitat de Interés Comunitario, basándose en los documentos asociados a la interpretación del artículo 17 de la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (Comisión Europea, 2006) y los generados al respecto por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Varios Autores, 2009a). La clasificación final se ha valorado según 3 categorías: Favorable, Desfavorable-inadecuado y Desfavorable-malo, ya adoptadas en las referencias bibliográficas citadas. La valoración del estado de conservación parte de la ausencia de datos previos, por lo que mediante el presente trabajo se determina una situación inicial, que permitirá comparaciones en posteriores campañas de muestreo.

Según el artículo 1º de la Directiva 92/43/CEE, el Estado de Conservación de un hábitat natural se considerará Favorable cuando:

- su área de distribución natural y las superficies comprendidas dentro de dicha área sean estables o se amplíen, y
- la estructura y las funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existan y puedan seguir existiendo en un futuro previsible, y
- el estado de conservación de sus especies típicas sea favorable (la propia Directiva establece condiciones para ello).

Posteriormente, la Comisión Europea (2006) estableció dos clases de estado de conservación desfavorable: Desfavorable Malo donde el hábitat está en serio peligro de desaparecer (al menos localmente) y Desfavorable Inadecuado para situaciones donde es necesario un cambio en la gestión o manejo pero el peligro de extinción no es tan elevado.

Para la valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario existentes, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Superficie actual y superficie potencial dentro de las zonas no productivas de cada monte.
- Superficie mínima y grado de aislamiento (análisis visual de campo y sobre fotografía aérea en el radio de 1 Km alrededor del perímetro del monte).
- Número de especies características registradas. Referido exclusivamente a flora vascular. Para ello se han tenido en cuenta los inventarios publicados disponibles para cada comunidad e incluso área geográfica, bien de distribución general o bien de las zonas más próximas al área de estudio.
- Invasión de flora exótica. Superficie ocupada y peligrosidad de las especies detectadas.
- 1. Tipo estructural y estado sucesional en robledales
 2. Distribución de tamaño de árboles (diámetros) en robledales.
 3. Valoración visual de partes vivas/muertas o de cobertura foliar, en robledales
 4. Ocupación de arbolado -principalmente *Pinus pinaster*- en matorral.
- Presencia de taxones protegidos u amenazados. Número de especies y abundancia relativa.
- Signos de existencia de incendios.
- Detección de daños por efectos abióticos.

a) Evolución de superficie ocupada por hábitats identificados. Realizada en base a reconocimiento sobre el terreno y/o fotografía aérea actualizada, estimando la relación entre la superficie actual del hábitat (que ocupa en el momento de la evaluación) y su superficie potencial (considerando además el resto del área de protección, cuartel B).

- Favorable: ocupa >85% de la superficie potencial
- Desfavorable-inadecuado: ocupa entre el 40 y el 85% de la superficie potencial
- Desfavorable-malo: ocupa menos del 40% de la superficie potencial

b) Superficie mínima y grado de aislamiento. La superficie mínima varía en función del tipo de hábitat, de acuerdo con la siguiente tabla de valores provisionales:

Tipo de comunidad	Favorable	Desfavor.-inadecuado	Desfav.-malo
Robledales y hayedos	20 ha	5-20 ha	< 5 ha
Bosques aluviales y de barrancos	5 ha	1-5 ha	< 0,5 ha
Matorrales secos	10 ha	2-10 ha	< 2ha
Pastos y roquedos	2 ha	0,5-2 ha	< 0,5 ha
Turberas y matorral húmedo	>0,5 ha	0,1-0,5 ha	<0,1 ha

Esta superficie podrá ser menor en el caso de que la superficie del hábitat se extienda continuamente fuera del monte objeto de estudio o simplemente se localice el mismo tipo de hábitat o comunidad vegetal en < 1Km alrededor del perímetro del monte. Como ejemplo para el caso de robledales:

Robledal	Aislado	Continuidad fuera monte	Presencia <1Km fuera perímetro monte
Favorable	>20 ha	>10 ha	>15 ha
Desfav.-inadecuado	5-20 ha	1-10 ha	2-15 ha
Desfavorable-malo	<5 ha	<1 ha	< 2 ha

c) Número de especies características registradas. En cada monte, el número de especies presentes de plantas características de cada comunidad vegetal, correspondiente a un determinado tipo de hábitat, se ha determinado por inspección visual. Aunque en todos los casos se ha indicado también el número total de taxones de flora vascular localizados en dicha comunidad, finalmente se ha optado por valorar solamente el número de especies características, ya que el número total puede ser mayor en condiciones de borde con otros hábitats o incluso en situaciones de degradación. El número de taxones de flora vascular característicos que han sido registrados en el inventario fitosociológico se ha comparado con valores de referencia obtenidos a partir de inventarios ya publicados, preferentemente en revisiones generales de cada comunidad vegetal, o en su ausencia, de inventarios de localidades próximas a cada monte objeto de estudio. De esta manera, se ha considerado Favorable a partir del valor promedio del número de especies características registradas en los inventarios de referencia, y Desfavorable-malo cuando ha sido inferior al número mínimo de especies características entre dichos inventarios.

Se aportan a continuación los valores de referencia empleados para las comunidades detectadas en el trabajo de campo:

d) Invasión de flora exótica. Las especies de flora exótica naturalizadas que han sido registradas en los montes objeto de estudio, han sido clasificadas en tres categorías de peligrosidad de acuerdo con las principales referencias bibliográficas del contexto biogeográfico (Sanz-Elorza *et al.*, 2004; De la Torre, 2003; Díaz & Nava, 2004; Arcea, 2007; Fagúndez & Barrada, 2007; González Costales, 2007; Romero, 2007):

- a) Especies muy peligrosas: *Acacia melanoxylon*, *Acacia dealbata*, *Acacia longifolia*, *Tradescantia fluminensis*, *Tritonia x crocosmiiflora*.
- b) Especies con capacidad invasora: *Eucalyptus* spp., *Conyza* spp.
- c) Especies con poca capacidad invasora o poco peligrosas: *Pinus radiata*, *Prunus laurocerasus*, *Quercus rubra*.

Se han considerado los siguientes valores de ocupación por parte de cada categoría de plantas exóticas invasoras en las superficies potenciales de cada hábitat, para establecer el estado de conservación:

Plantas invasoras	Favorable	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo
Muy peligrosas	<1%	1-10%	>10%
Con capacidad invasora	<5%	5-25%	>25%
Poco invasoras/poco peligrosas	<10%	10-40%	>40%

e1) Tipo estructural y estado sucesional. Solo aplicado en robledales. Asignación subjetiva de categorías de tipo estructural y estado sucesional. Determinación de estado de conservación según la siguiente tabla, tomada de García y Jiménez (2009):

	Monte alto	Adehesado	Bosque secundario	Tipo <i>coppice</i>
Maduro	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
Transición	Favorable	Favorable	Desf.-inadecuado	Desf.-inadec.
Exclusión de fustes	Favorable	Desf.-inadec.	Desf.-inadecuado	Desfav.-malo
Iniciación	Desf.-inadec.	Desfav.-malo	Desfav.-malo	Desfav.-malo

e2) Distribución de tamaños. En función de diámetros de árboles existentes en parcelas de muestreo dendrométrico (robledales). Se han tenido en cuenta los porcentajes de árboles de <15 cm de diámetro y de más de 60 cm. Determinación de estado de conservación según la siguiente tabla, tomada de García y Jiménez (2009):

	% árboles >60cm		
% árboles <15 cm	>15%	5-15%	<5%

>40%	Favorable	Favorable	Desfav.-inadecuado
10-40%	Favorable	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo
<10%	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo	Desfav.-malo

e3) Valoración visual cualitativa de partes vivas/muertas y/o de cobertura foliar en árboles.

Determinación de estado fitosanitario a partir de examen visual, considerando afección de más del 25% de partes muertas (o de cobertura foliar, caso que los muestreos se realicen entrada la primavera o en verano). Se proponen los siguientes valores, sobre la base de la propuesta de García y Jiménez (2009):

- Favorable: <25% de los árboles afectados
- Desfavorable-inadecuado: 25-50% de los árboles afectados, con menos del 5% de ellos que tengan más del 50% de pérdida de cobertura foliar o de partes muertas.
- Desfavorable-malo: >50% de los árboles afectados, o entre el 25 y 50% siempre que más del 5% presenten más del 50% de pérdida de cobertura foliar o de partes muertas.

e4) Ocupación de arbolado, principalmente *Pinus pinaster*. Se ha evaluado sólo para matorral seco, considerando de origen antrópico la presencia de pino marítimo (*Pinus pinaster*) y según los siguientes valores propuestos por Ojeda (2009):

- Favorable: cobertura de pinos inferior al 15%
- Desfavorable-inadecuado: cobertura de pinos entre 15 y 50%
- Desfavorable-malo: cobertura de pinos >50%

f) Presencia de taxones protegidos u amenazados. En caso de presencia de taxones protegidos u amenazados, se propone la siguiente clasificación adicional (no se evaluará en caso de no haber presencia de dichos taxones).

- Favorable: presencia de poblaciones viables
- Desfavorable-inadecuado: presencia de poblaciones reducidas o en declive
- Desfavorable-malo: desaparición de poblaciones previamente conocidas o registro de declive de más del 50%

g) Signos de existencia de incendios. Los incendios forestales han sido y continúan siendo uno de los principales factores de degradación en zonas de monte de la Península Ibérica. El estado de conservación se evaluará de la siguiente manera:

- Favorable: No hay signos de existencia de incendios
- Desfavorable-inadecuado: Signos visibles de incendios pasados
- Desfavorable-malo: Afección reciente y directa por el fuego

h) Detección de daños por otros efectos abióticos. En este apartado se incluyen otros factores de perturbación, caso de presencia de vertidos de residuos sólidos urbanos, desbroces y cortas, presión ganadera, efecto de herbicidas, efecto de vehículos y otros. Se propone una asignación subjetiva en función de los siguientes criterios:

- Favorable: Factores de degradación inexistentes o de muy reducida incidencia e irreversibilidad.
- Desfavorable-inadecuado: factores de degradación presentes, de impacto recuperable.

- Desfavorable-malo: factores de degradación evidentes, con difícil recuperación.

Valoración global del estado de conservación:

- Favorable: ningún parámetro es desfavorable-malo y <40% es desfavorable-inadecuado.
- Desfavorable-inadecuado: ningún parámetro es desfavorable-malo y >40% es desfavorable-inadecuado, o
 - <30% es desfavorable-malo, o
 - 30-50% es desfavorable-malo y del resto más de la mitad es favorable.
- Desfavorable-malo: >50% es desfavorable malo, o
 - 30-50% es desfavorable malo y del resto menos de la mitad es favorable.

En Ence seguimos el estándar FSC, para la divulgación de nuestros hábitats de interés comunitario identificados dentro y fuera de zonas protegidas y en ambas ubicaciones son protegidos frente a operaciones forestales.

La información detallada sobre este trabajo está publicada en la web de Ence en los informes de MAVC (Montes de Alto valor de Conservación). <https://www.ence.es/index.php/es/gestion-forestal-sostenible.html>

Según FSC se define como **“Monte con Alto Valor de Conservación (MAVC)”** a la Unidad de Gestión Forestal (UGF) o parte de ella, que contiene uno o más de los siguientes atributos:

- Cumplir los criterios de la Directiva Hábitats (92/43/CEE) para su clasificación en la Red Natura 2000. Estas zonas no necesariamente coinciden con las designadas como Lugar de Interés Comunitario o Zona de Especial Conservación.
- Estar incluidos en Zonas de Especial Protección para las Aves o en Áreas de Importancia para las Aves (identificadas por SEO/BirdLife), cuyo mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (79/409/CEE).
- Estar catalogados bajo alguna figura de protección legal recogida en la Ley 4/89 sobre Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres o en cualquier otra de ámbito autonómico.
- Poseer una biodiversidad, especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico acreditado mediante estudios científicos, aunque no estén recogidos en los apartados anteriores.
- Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.
- Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales (p. Ej. subsistencia, salud) y/o críticas para su identidad cultural tradicional (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa, identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).

El MAVC es un concepto, pues, creado por FSC, en el que se definen los atributos que lo caracterizan, asociados a una figura-tipo, el “monte”, de tipo administrativo, no físico. Desde Ence, el MAVC se interpreta como una **zona, superficie o localización gestionada que posee altos valores de conservación de acuerdo a los atributos indicados, sin que tenga que coincidir, necesariamente, con el límite del monte**, pudiendo ser un cantón completo, o

incluso un emplazamiento puntual. Esta consideración es consistente con la definición de FSC, que alude a la UGF “o parte de ella”.

Ence, tradicionalmente, ha identificado todas aquellas zonas que, con criterios similares a los explicitados por FSC, se entendía merecían una especial consideración en su gestión, con objeto de promover la conservación de sus atributos más relevantes.

Para la identificación y posterior caracterización de los MAVC existentes en los montes que, gestionados por Ence, están propuestos para su certificación por FSC, se utilizará la siguiente información:

- Legislación y normativa de referencia.
- Informe encargado a la empresa ARCEA Xestión de Recursos Naturais S.L. : *“análisis del estado de conservación de los hábitats incluidos en zonas no productivas de madera de los montes gestionados por norte forestal en las provincias de Asturias, Lugo, Ourense, Pontevedra y A Coruña”*
- Documentación y cartografía publicada por los siguientes organismos y entidades:
 - o Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino,
 - o Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia,
 - o Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias, y
 - o Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife).
- Inventario Forestal Continuo de los montes gestionados por Ence, y
- Listado de singularidades propio de la empresa

Tabla resumen de criterios de identificación y clasificación por atributos:

ATRIBUTO	CRITERIOS DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
ATRIBUTO 1	<p>En este atributo se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de intersección declaradas Lugares de Interés Comunitario (LIC), con las zonas de cuartel B con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva Hábitats. (92/43/CEE) • Informe ARCEA. • Enlaces: <ul style="list-style-type: none"> http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/rednaturaleza2000/documentos_rednaturaleza/tipos_habit_interes.htm http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/rednaturaleza2000/normativa/europea/europea.htm#2 http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28076.htm

ATRIBUTO 2	<p>En este atributo se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de intersección declaradas de Especial Protección para la Aves (ZEPA) y/o Áreas Importantes para la Aves según la SEO/BirdLife (IBA), con las zonas de cuartel B con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva Aves. (79/409/CEE) • Informe ARCEA. • Enlaces: <ul style="list-style-type: none"> http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28046.htm http://www.seo.org/ <p>Páginas web administraciones públicas (Gallega y Principado de Asturias, Ministerio de Medio Ambiente)</p>
ATRIBUTO 3	<p>En este atributo se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de intersección declaradas de Espacios Naturales Protegidos (ENP), con las zonas de cuartel B con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa aplicable según tabla punto 1.3 de este informe.
ATRIBUTO 4	<p>En este atributo se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de cuartel B con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence, y sin intersección con las zonas protegidas definidas según los atributos 1, 2 y 3.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe encargado a la Universidad de Santiago de Compostela: <i>“estudio de vegetación y fauna para la catalogación de los montes gestionados por NORFOR S.A. como “montes de alto valor de conservación”</i>. • Informe realizado por la empresa ARCEA Xestión de Recursos Naturais S.L <i>“análisis del estado de conservación de los hábitats incluidos en zonas no productivas de madera de los montes gestionados por norte forestal en las provincias de Asturias, Lugo, Ourense, Pontevedra y A Coruña”</i>
ATRIBUTO 5	<p>Zonas de monte con función protectora (según definición legislación de Montes, descrito en punto 1.5 de este informe), y que además estén clasificadas con alto</p>

	<p>riesgo de erosión, con una vegetación que no cubra suficientemente el suelo para protegerlo de los agentes erosivos.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa vigente de Montes, Ley 43/2003 de 21 de noviembre, y Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (Estatal). • El estudio realizado en colaboración con la Universidad de Vigo de “Análisis de los Riesgos de erosión”. • Mapas de riesgo potencial de erosión.
ATRIBUTO 6	<p>Se incluyen las Singularidades de carácter cultural que no se incluyen en otras categorías de MAVC.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de Singularidades de Ence con todos aquellos elementos que tienen que ver con aspectos históricos, arqueológicos, culturales, etnográficos, ecológicos, y similares.

Para la identificación de los hábitats de interés comunitario se ha realizado el siguiente trabajo consistente en varias actuaciones:

1. Prospección visual de todas las áreas consideradas no productivas y reconocimiento *in situ* de las distintas unidades de vegetación, incluidas las diferentes comunidades o asociaciones vegetales.
2. Cartografía de las diferentes unidades de vegetación, comunidades vegetales y Hábitats de Interés Comunitario catalogados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. La delimitación de las diferentes teselas fue realizada mediante la combinación de la fotointerpretación de fotografía aérea actualizada con el reconocimiento sobre el terreno. Al mismo tiempo, se tomaron fotografías representativas de diferentes unidades de vegetación.
3. Levantamiento de un inventario fitosociológico en cada comunidad vegetal identificada, en general seleccionando puntos centrales de las mejores representaciones, o bien procurando las zonas más representativas. Para caracterizar la composición florística y la cobertura de los taxones presentes se adoptó la metodología sigmatista de la escuela de Zurich-Montpellier (Braun-Blanquet, 1964).

Los inventarios abarcaron superficies variables, distinguiendo entre comunidades forestales (aprox. 300 m²), de matorral (aprox. 200 m²) y comunidades herbáceas (aprox. 25 m²), siempre dependiendo de la superficie disponible en cada caso. Para cada inventario se recogieron datos de:

- Altitud: metros sobre nivel del mar del punto medio, en base a cartografía.

- Cobertura: de estratos arbóreo y herbáceo en comunidades arbóreas, o de flora vascular y no vascular si fuese el caso, estimada visualmente sobre el terreno, en porcentaje.
- Altura de la vegetación: estimada la media del dosel vegetal, usando vértex en comunidades forestales.
- Orientación y pendiente: obtenidos *in situ* mediante vértex y en base a cartografía.
- Área: superficie aproximada de muestreo, obtenida sobre el terreno por medio de cinta métrica.
- Número de taxones muestreados, contabilizado *a posteriori* sobre el inventario realizado, distinguiendo especies características de la asociación y de unidades superiores (Clase, Orden y Alianza), del resto de especies compañeras.

Todas las áreas objeto de inventarios fitosociológicos se han georreferenciado, en ocasiones con ayuda de GPS, al tiempo que se tomaron fotografías digitales panorámicas.

4. Para cada tipo de comunidad vegetal se anotaron aparte todas las especies de flora que no aparecían en la superficie inventariada pero que fueron identificadas en la localidad, en algunos casos con indicaciones aproximadas de abundancia.

También se listaron las especies de fauna vertebrada observadas directamente o bien detectadas a través de indicios (huellas, señales, excrementos, cantos...), durante los trabajos de caracterización de flora y vegetación.

5. Toma de datos sobre estructura vertical de árboles mayores de 1,5 m: alturas (mediante vértex), diámetros (mediante forcípula y cintas "pi") y densidades (mediante conteo directo de ejemplares en las áreas de muestreo) en comunidades con arbolado.
6. Cartografía y/o cuantificación de ejemplares de especies de plantas vasculares catalogadas y amenazadas, así como de flora vascular exótica invasora y de ciertas plantas consideradas bioindicadoras de cada comunidad vegetal por su representatividad de la naturalidad de la unidad vegetal. Esta cartografía se ha llevado a cabo mediante reconocimiento sobre el terreno y fotointerpretación de imágenes aéreas, con georreferenciación a través de GPS portátil y digitalización por medio de GIS en PDA. Por su parte, la cuantificación se ha realizado tanto de manera directa (conteo del número de ejemplares total, pudiendo llevar a cabo marcajes en algún caso) como indirecta, a través de áreas de muestreo o transectos, determinando valores de densidad o índices kilométricos de abundancia, e infiriendo posteriormente valores totales o clases de abundancia en intervalos.

Entre las especies catalogadas se han tomado en cuenta las incluidas en los siguientes listados:

- Anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE.
- Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial: Real Decreto 139/2011.

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la flora del Principado de Asturias: Decreto 65/1995 (solo para el ámbito de Asturias).
- Catálogo Gallego de Especies Amenazadas: Decreto 88/2007 de la Xunta de Galicia (solo para el ámbito de Galicia).
- Lista Roja 2008 de la Flora Vascular española. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Moreno, 2008).

En cuanto a flora exótica invasora, y ante la ausencia de catálogos oficiales en el ámbito estatal, asturiano y gallego, se han empleado los documentos técnicos de referencia disponibles hasta la fecha (Sanz-Elorza *et al.*, 2004; para Asturias De la Torre, 2003; Díaz & Nava, 2004 y González Costales, 2007; y para Galicia Arcea, 2007; Fagúndez & Barrada, 2007 y Romero, 2007), con cartografía y cuantificación de aquellas especies que se ha estimado que pueden poner en riesgo la vegetación natural de cada parcela.

7. Inventario de amenazas o riesgos de cada tipo de hábitat según examen visual obtenido durante las prospecciones, con valoración del grado de amenaza.

Finalmente, **en gabinete** se han desarrollado las siguientes tareas

- Volcado de información cartográfica digital y revisión de topología.
- Asignación de nomenclatura, códigos de comunidades vegetales y códigos de hábitats presentes, según Izco *et al.* (1999 y 2000), el Atlas y Manual de los Hábitat de España (Rivas-Martínez & Penas, 2003) y el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE (Anónimo, 2007), así como la reciente aportación interpretativa del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (Varios Autores, 2009a).
- Cuantificación de la superficie ocupada por cada unidad de vegetación, comunidad vegetal y hábitat de interés comunitario, con especial referencia a aquellos de interés prioritario.
- Descripción de la composición florística de cada monte, particularmente de cada comunidad vegetal identificada, con determinación de la riqueza específica.
- Documentación general acerca de la ecología y distribución de las comunidades vegetales localizadas, así como una descripción e información del grado de amenaza o de efectos invasores, según el caso, en lo relativo a las especies detectadas de flora vascular catalogada, amenazada y exótica invasora. Dicha información acerca de estas especies sólo se muestra en el texto del primero de los montes en que han sido detectadas.

Ence tiene firmado un convenio de colaboración con a la ONG sin ánimo de lucro FAPAS (Fondo Para la Protección de los Animales Salvajes)

Esta organización ha desarrollado y aún lleva a cabo, numerosas actividades vinculadas con la conservación de la naturaleza.

El FAPAS tiene como objetivo prioritario la conservación de los ecosistemas cantábricos de montaña y al mismo tiempo favorecer la conservación de especies de fauna que utilizan estos ecosistemas, como es el caso del oso pardo, las aves carroñeras o el urogallo.

Esta ONG se caracteriza y referencia por su trabajo práctico en la conservación de la naturaleza, y tenemos claros ejemplos de ello, en los que Ence colabora, poniendo los montes que gestionamos al servicio de sus estrategias de conservación como son:

- La trashumancia de colmenas, que FAPAS coloca en alta montaña en verano para favorecer la fructificación de especies de fruto como el arándano para dar alimento al Urogallo, estas colmenas pasan la invernada en nuestros montes más cercanos a la costa y con una especie como el *E. globulus*, que por tener flores todo el año, les permite mantener la actividad de las abejas y que estas no se pierdan.
- Apoyo financiero a su proyecto de alerta pescadora que tiene el objetivo de conseguir que esta águila vuelva a nidificar en la costa Asturiana como antaño. Con este apoyo FAPAS ha elaborado artesanalmente plataformas para poner nidos y siluetas de estímulo para que estas aves se queden en Asturias. Y además algunos de los árboles donde se han puesto y se pondrán estos nidos y siluetas son grandes eucaliptos, indultados en la corta, quedando como árboles sobre maduros en las plantaciones, para poder ofrecer esta oportunidad a estas aves y otras que los puedan elegir como atalaya de nidificación, refugio u observatorio seguro para sus actividades de obtención de alimento.
- Proyecto conjunto de restauración de La finca denominada “Finca de Rubín” es una extensión de algo más de 100 ha (80 de ellas dentro de Dominio Hidráulico Marítimo Terrestre) que se encuentra en la parte occidental de Cantabria cerca de los límites con Asturias en los términos municipales de San Vicente de la Barquera por el oeste y Valdálga por el este, a ambas márgenes del río Escudo y con la denominada marisma de Rubín.

El objetivo es recuperar del espacio intermareal delimitado en la actualidad por un muro de represamiento que impide el acceso de agua salada hacia el interior, impidiendo que éste pase a formar parte del terreno húmedo costero del conjunto de la Ría de San Vicente de la Barquera y quedando sometido a la influencia de la dinámica de las mareas.

Junto con la recuperación de la dinámica natural de la marisma, se llevarán a cabo otras actuaciones complementarias, dirigidas a acondicionar el terreno para albergar vegetación adaptada a las nuevas condiciones de salinidad del terreno. En este sentido destacan la eliminación de especies alóctonas de carácter invasor (*Baccharis* sp.) y la eliminación del propio cultivo de eucalipto. También se planifican acciones que tienen por finalidad crear las condiciones necesarias para que el ecosistema restaurado sirva de soporte para favorecer la presencia del águila pescadora, siendo el asentamiento reproductor su objetivo final.

El proceso histórico de transformación que ha sufrido la marisma de Rubín, mediante la realización de diversos represamientos y rellenos con el fin de obtener mayores superficies disponibles para diferentes actuaciones humanas, ha dado lugar que con el paso del tiempo este terreno, de gran valor ambiental, se encuentre muy antropizado. Los estuarios son ambientes muy dinámicos y las modificaciones impuestas por el hombre tienen la capacidad de destruir o cambiar dramáticamente las características ecológicas del área. Las estructuras artificiales como los diques producen modificaciones en las velocidades de la corriente y en los procesos sedimentarios y erosivos.

El dique construido en la entrada de la marisma de Rubín implica una reducción de la superficie inundada por las mareas y en consecuencia una defensa contra la salinidad.

El objeto de esta obra fue ganar terreno agrícola, pero además conllevó grandes cambios no sólo en la dinámica geomorfológica sino también en las comunidades vegetales que colonizan el estuario. Entre otras favoreció la invasión de chilca, *Bacharis halimifolia*, un planta alóctona con un gran poder de colonización que desplaza la vegetación local.

La modificación de la vegetación trae consecuentemente modificaciones en la fauna que habita estos ecosistemas, como es el caso del águila pescadora. Actuaciones llevadas a cabo en otras marismas de Cantabria (Montehano) demuestran la importancia de la eliminación de esta especie invasora. La presencia de *B. halimifolia* afecta de forma sensible a la avifauna de la zona. Esta planta apenas es utilizada como refugio por algunas anátidas, aunque sus aquenios plumosos aparecen con asiduidad formando parte de la estructura de los nudos de algunos paseriformes. El aumento de la cobertura de esta especie provoca la desaparición de rasas fangosas cuya comunidad bentónica sirve de alimento a lárvidos y limícolas; a su vez, la desaparición del carrizal, provocada por la presencia de la invasora, supone un problema para las aves, ya que sus largos tallos son utilizados por varias especies para instalar sus nidos colgantes.

El estado de la marisma hace necesaria este proyecto en este sistema estuarino con el fin de proceder a la restauración y recuperación ambiental de la zona, que devuelva la misma a su estado original en el mayor grado posible.

Ence participa en sistemas de certificación forestal relacionados con biodiversidad y con aplicación sistemática en la gestión forestal de Ence.

La certificación es un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una Unidad de Gestión o empresa forestal, y que es realizado por una tercera parte independiente (entidad certificadora), a través de auditorías documentales y de monte, y que en el caso del FSC se diferencia de PEFC, en que también se realiza consulta a los grupos de interés en las auditorías.

Este proceso culmina en ambos sistemas FSC Y PEFC, con un sello o certificado, que finalmente garantiza al consumidor que los productos forestales que lo llevan proceden de montes gestionados y aprovechados de forma racional, de acuerdo a unos Estándares Internacionales en el caso de FSC y una Norma en el caso de PEFC.

Para ambos sistemas se contemplan aspectos ambientales, sociales y económicos y se definen los niveles mínimos de buena gestión para los bosques y plantaciones en todo el mundo para el caso de FSC, y sólo para Europa en el caso de PEFC.

FSC se funda en 1993, impulsado por ONGs medioambientalistas. Nace como una organización independiente, no gubernamental y sin ánimo de lucro, con los objetivos de crear un sello único, que pudiese garantizar la credibilidad de la certificación a través de unos estándares de aplicación global.

El sistema de certificación PEFC, nace como una iniciativa voluntaria del sector privado forestal europeo. Se basa en criterios e indicadores desarrollados en las conferencias Internacionales para la Protección de los bosques en Europa. Y está abierto a la participación de propietarios forestales públicos y privados y a cualquier asociación del ámbito estatal o sectorial de productos forestales, industriales, comerciantes, consumidores y ONGs interesadas en la Gestión forestal sostenible.

Ence, Energía y Celulosa, tiene implantado un sistema de gestión forestal sostenible certificado de acuerdo a los requisitos establecidos en las siguientes normas internacionales: UNE-162.002:2013, ST 2002:2013 de PEFC ; así como por los Estándares Nacionales de FSC y certificación Grupal.

Ence, Energía y Celulosa es una empresa cuya actividad está basada en el cuidado, promoción y aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal que gestiona, para la producción y extracción de madera y biomasa, y su posterior transformación en celulosa y energía.

La Dirección Forestal de Ence es la que gestiona las actividades forestales, tanto el Patrimonio como el abastecimiento a las plantas de producción de pasta de celulosa y biomasa.

La Entidad de Grupo, la constituye Ence-Energía y Celulosa, S.A. Los miembros que constituyen el GCF-FSC son las empresas filiales de Ence en la península ibérica, los propietarios forestales particulares, Administraciones Públicas, asociaciones forestales y montes vecinales en mano común y comunales.

La Entidad de Grupo es la responsable de establecer las directrices y la sistemática de gestión y seguimiento del GCF-FSC Ence en: planificación, seguimiento y desarrollo de la gestión, las actividades de aprovechamientos, plantación y trabajos selvícolas (incluida su planificación y seguimiento) , el control de calidad y de trazabilidad de la madera, marketing y de venta de madera de productos FSC y la dinámica del grupo y su inclusión/retirada/suspensión/expulsión de los miembros del Grupo. Las causas de exclusión se determinan en el Manual de Gestión del Grupo.

SILVASUR AGROFORESTAL, S.A.U. y NORTE FORESTAL, S.A. (NORFOR), son las empresas filiales de Ence, Energía y Celulosa propietarias de los terrenos forestales. Ence, Energía y Celulosa (en adelante Ence) está dedicada a la creación y conservación de masas forestales y al aprovechamiento sostenible del patrimonio forestal de SILVASUR Y NORFOR.

Consolidada como la primera empresa española del sector forestal y siguiendo las líneas de gestión marcadas por la compañía, Ence lleva a cabo una gestión responsable de todo el patrimonio nacional; un compromiso con el entorno del que depende la propia actividad de la empresa, ya que su subsistencia pasa por el mejor estado de salud y productividad de los bosques que gestiona.

La Gestión Forestal Sostenible es la base de la política de gestión de Ence, además de otros principios fundamentales sobre los que se asienta como la integración plena de la perspectiva ambiental, de la calidad, de la seguridad y la salud de las personas y de la trazabilidad de la madera, en la realización de las tareas.

Ence es socio y forma parte de la junta directiva de FSC, cómo representante de la cámara económica.

A continuación se relacionan comunicaciones y actuaciones relevantes en materia de Sostenibilidad referentes al área patrimonial de Ence.

Grupo Interés	Comentarios
AA.PP. Propietarios, ONG y Universidades	Foro del Eucalipto en Huelva
Propietarios APOM	Coordinación labores cámara económica FSC
Propietarios ABRES	Proyecto Cotos redondos
Varios	Mesa Ordenación Territorial Huelva (administración y propietarios)
Universidad de Huelva	Charla Certificación Forestal y Diligencia debida
AA.PP. Xunta de Galicia	Coordinación implantación Sistema Diligencia Debida
Propietarios Grupo Galego/Escra	Coordinación certificación y cotos redondos
AA.PP. Principado Asturias	Coordinación implantación Sistema Diligencia Debida
ONG APDR	Reunión Benito Andrade y propuesta trabajo
ONG FSC Portugal	Reunión Ence-FSC Portugal, coordinación estrategia
Varios Org: Bureu Veritas	Participación Mesa Dina nacional medioambiente
Sectorial Feria de Tineo	Charla certificación Forestal
AA.PP. Junta Andalucía	Coordinación implantación Sistema Diligencia Debida
AA.PP. Junta de Extremadura	Coordinación implantación Sistema Diligencia Debida
Grupo GFS	Asistencia como observador auditoría GFS FSC

Fundación COPADE	Reunión para avanzar en estrategias conjuntas de Comercio Justo
Grupos Certificación	Reuniones sectoriales promovidas con Ence para discutir borradores de estándares y representar sus intereses en Comité de Estándares.
SEO/BirdLife	Exposición trabajos Ence en Marisma de Rubín
Fundación COPADE	Asistencia a la Asamblea General de la Fundación COPADE
Grupo "Joven Océpate"	Apoyo a iniciativa social juvenil con visita a campo
Principado de Asturias	Promoción de la certificación forestal y Diligencia Debida sectorial
Xunta de Galicia	Promoción de la certificación forestal y Diligencia Debida sectorial

Política de compras responsables

Ence es una empresa que desarrolla su actividad de acuerdo a criterios de Responsabilidad Social, Ambiental y Económica, en todos los ámbitos de su proceso productivo. Como empresa industrial, y teniendo en cuenta que su materia prima principal (madera y biomasa), procede directamente del medio natural, con una fuerte implicación ambiental y social, Ence establece una "Política de Compras Responsables" orientada a su actividad de compra (tanto en lo referente a suministros industriales, como de materia prima) y regida por los siguientes principios:

- 1.- Ence no aceptará suministradores de bienes y/o servicios que incumplan con requisitos laborales regulados por la OIT y la legislación local; expresamente se rechazan prácticas como el trabajo forzado, el trabajo infantil, y la discriminación en materia laboral por motivos de sexo, religión, edad, u otros similares.
- 2.- Ence no aceptará suministradores de bienes y/o servicios que incumplan la reglamentación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, y de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.- Ence no aceptará suministradores de bienes y/o servicios que incumplan la reglamentación en materia de Medio Ambiente, tanto en lo concerniente a gestión de residuos, como en la actividad en el medio natural.
- 4.- En relación a los suministros industriales, Ence preferirá, a igualdad de precio, calidad y condiciones a Empresas que acrediten cumplimientos de estándares internacionalmente reconocidos en materia de responsabilidad social y/o ambiental.
- 5.- En relación a la compra de madera, Ence preferirá el suministro de madera certificada FSC y/o PEFC, siendo su objetivo lograr un 100% de madera certificada en el suministro a sus plantas de pasta. La madera deberá, además, cumplir con los requisitos de legalidad en su comercio (Diligencia Debida)

6.- En relación a la compra de biomasa, Ence adquirirá únicamente materia prima procedente de fuentes trazables, que cumplan con los requisitos legales establecidos, especialmente los de carácter ambiental.

Ence declara su proactividad en el cumplimiento de estos Principios a través de los mecanismos internos de control y seguimiento, de formación e información, y con el apoyo de todo el equipo humano que conforma su plantilla.

Principios de la Política de Sostenibilidad Forestal de Ence

Ence Energía y celulosa (en adelante, Ence), es una Organización que desarrolla su actividad forestal de acuerdo a Principios y Criterios de Sostenibilidad Ambiental, Social y Económica.

Las labores de planificación y gestión forestal de las masas, se desarrollan desde la Dirección General Forestal, siendo las direcciones de Patrimonio Forestal y Aprovechamientos Forestales, las áreas operativas responsables de la gestión eficiente de los recursos forestales propios y cedidos por terceros, así como de todas las actuaciones que relacionan a la actividad patrimonial de la compañía con su entorno forestal, a través de propietarios, gestores, proveedores de servicios, administraciones públicas, organizaciones ambientalistas y otros Grupos de Interés.

Ence considera necesario el establecimiento de los Principios de Sostenibilidad para su actividad forestal. Por ello incluye no solamente su patrimonio, sino también aquel que gestiona, siendo en ambos casos los mayores en España.



Ence Energía y Celulosa (en adelante, Ence), es una Organización que desarrolla su actividad forestal de acuerdo a Principios y Criterios de Sostenibilidad Ambiental, Social y Económica.

Las labores de planificación y gestión forestal de las masas, se desarrollan desde la Dirección General Forestal, siendo las direcciones de Patrimonio Forestal y Aprovechamientos Forestales, las áreas operativas responsables de la gestión eficiente de los recursos forestales propios y cedidos por terceros, así como de todas las actuaciones que relacionan a la actividad gestional de la compañía con su entorno forestal, a través de propietarios, gestores, proveedores de servicios, administraciones públicas, organizaciones ambientalistas y otros grupos de interés.

Ence considera necesario el establecimiento de los Principios de Sostenibilidad para su actividad forestal. Por ello incluye no solamente su patrimonio, sino también aquel que gestiona, siendo en ambos casos los mejores en España.

<p>Los recursos forestales, entendidos como un patrimonio activo ambiental social y económico, que debe ser transmitido a las generaciones futuras, la gestión realizada se centra en maximizar y ampliar la capacidad productiva a corto, medio y largo plazo mediante la conservación, desarrollo y uso racional de los ecosistemas forestales en su conjunto.</p>
<p>Los ecosistemas gestionados mejoran de forma continua los productos de la gestión que en su caso concierne. Todas las actuaciones se planifican pensando la máxima calidad del impacto ambiental, compensando los posibles efectos negativos de las masas, e identificando en su implementación alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan al mejoramiento del entorno.</p>
<p>Las masas forestales gestionadas por Ence albergan una gran diversidad de elementos naturales, sociales y culturales. Las actuaciones desarrolladas incluyen en sus objetivos la preservación de dicha diversidad, permitiendo su evolución natural y su mantenimiento y gestión en sintonía por parte de la Sociedad.</p>
<p>Las masas forestales gestionadas por Ence albergan bienes y servicios diversos que favorecen su productividad multifuncional. Las actuaciones, en consonancia, consideran en todas sus fases la gestión de los diferentes bienes y servicios de los ecosistemas, maximizando y preservando los beneficios ambientales, sociales y culturales, de los montes, a la vez que los servicios ecosistémicos.</p>
<p>Las políticas de RSC Forestal son necesarias para promover la permanente adecuación de la empresa a los requisitos técnicos, ambientales y sociales de gestión. Ence trabaja en la búsqueda constante de la innovación en sus procesos de gestión forestal, siendo garante de la mejora continua en la consecución de los objetivos sociales, ambientales y económicos.</p>
<p>La actividad forestal de Ence se desarrolla en el entorno rural, en el que la compañía participa y se implica activamente su actividad como propietaria o gestor. Ence apoya todas las actividades de educación forestal destinadas a transmitir el conocimiento adecuado, fomentar el asociacionismo de gestión, y formar a sus grupos, empresas o equipos privados de sostenibilidad, en el conocimiento de que un sector forestal sostenible y favorable es el mejor para lograr la sostenibilidad efectiva de sus valores ambientales, sociales y económicos.</p>
<p>Los grupos de interés y la comunidad de donde se beneficia el negocio y de donde para la identificación de los riesgos políticos de actuación Ence maneja sus relaciones por fomentar, canalizar y aprovechar al máximo dicha relación, que redundará en un mejor conocimiento de la actividad forestal por parte de la Sociedad, en un sentido amplio pero no por parte de la compañía de sus expectativas.</p>
<p>Ence cree en que estos Principios de Sostenibilidad solo son posibles con la colaboración y apoyo efectivo de todos sus directivos y proveedores. Estos principios serán correctamente elaborados y transmitidos a todos los niveles de interés, y especialmente a aquellos que tienen responsabilidad directa en las actuaciones de gestión forestal, promoviendo la implantación de mejoras ambientales, sociales y económicas en sus actuaciones. Ence valora igualmente las relaciones con aquellos que incorporan criterios de sostenibilidad en su actividad para a su vez relacionar con los objetivos de la compañía en la materia.</p>
<p>La Certificación Forestal constituye una eficaz herramienta de fomento de la sostenibilidad en la gestión de las superficies forestales. Ence trabaja para mantener y ampliar la certificación de sus masas forestales, y promover la certificación de las superficies de sus proveedores, de manera que contribuya en conjunto a un sector forestal sostenible y favorable y desarrollar la Certificación Forestal, ya sea desde un punto de vista normativo o patrimonial.</p>
<p>Concretamente, Ence se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suscribir todos los requisitos exigidos por la certificación forestal FSC® y PEFC® en los montes gestionados que, bajo su responsabilidad directa o indirecta de gestión, se encuentren dentro del alcance del Grupo de Certificación Forestal de Ence. ➤ No desarrollar actividades contrarias a los Principios y Criterios FSC® y a los Principios PEFC® en otras masas forestales gestionadas, fuera del alcance de las certificaciones correspondientes, garantizando, en cualquier caso, que los estándares de gestión son los mismos en las masas gestionadas certificadas y no certificadas. ➤ Implantar progresivamente la Certificación FSC® y PEFC® en todas las masas forestales gestionadas y no incluidas en el alcance actual de la certificación.
<p>   </p>

En cuanto a la certificación de las masas forestales, tal y como recoge la web de Ence “el patrimonio forestal del Grupo Ence en España está certificado según los estándares internacionales más avanzados en Gestión Forestal y Trazabilidad - Cadena de Custodia, como

son PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) en un 85% y FSC® (Forest Stewardship Council® con número de licencia FSC-C081854) en un 68%”.

El compromiso con la sostenibilidad es uno de los pilares de la actividad de la empresa. Es por ello que en la Política de Gestión del Grupo Ence, en el apartado *Sostenibilidad, cumplimiento de normativa y otros requisitos*, se reconoce que “la sostenibilidad en nuestras actuaciones es un principio básico e irrenunciable, enfocado al mantenimiento de los recursos a largo plazo y de la biodiversidad, la multifuncionalidad en nuestra actuación territorial y la perdurabilidad de los activos ambientales, económicos y sociales que gestionamos, procurando mejorarlos”.

Cambio climático

En el mismo documento se puede encontrar las referencias del Grupo Ence hacia su compromiso con la mitigación del cambio climático, reconociendo que “Ence desarrolla su actividad forestal, industrial y energética según los principios y criterios de sostenibilidad, siendo prioritaria la adecuada gestión de sus recursos y el consumo responsable de madera, agua y energía, para lograr la plena satisfacción de los compromisos con accionistas, trabajadores, clientes, entorno y otros grupos de interés. Ence adopta una gestión por procesos, integrando, en todos sus niveles, la prevención de riesgos y la protección de las personas y del medio ambiente, la eficiencia y calidad de la producción, y los principios de gestión y certificación forestal sostenible, incluida la cadena de custodia de la madera”.

En cuanto a las emisiones a la atmósfera, Ence emite anualmente informes de emisiones de gases de efecto invernadero que son entregados a la autoridad ambiental competente y que son previamente verificados por AENOR. Además, estas emisiones están divulgadas en nuestras declaraciones ambientales de EMAS.

La apuesta por la reducción de los gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático se ve reflejada en que el gasto en 2016 por el consumo de derechos de emisión asciende a 0,9 millones de euros y en las inversiones medioambientales durante 2016 en nuestras fábricas de Navia y Pontevedra por importe de 7,8 millones de euros, básicamente destinadas a la reducción de emisiones, olores y ruidos

Los datos referentes a las emisiones de gases de efecto invernadero y la energía consumida en la actividad de Ence están disponibles en las [Declaraciones Ambientales](#) que la empresa tiene colgadas en su web.

Además, en lo referente al uso eficiente de la energía, Ence se basa en un Plan de Mejora Continua del Comportamiento Ambiental, como se recoge en su [Informe de Actividades de 2014](#) en el que se recoge que “la gestión ambiental de los Centros de Operaciones está integrada dentro del Modelo de Gestión TQM. La implantación de este modelo de gestión se lleva a cabo mediante la mejora continua, con un enfoque de máxima eficiencia y competitividad que aborda de forma integrada los aspectos de calidad, seguridad y salud de las personas, respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación. En este marco, se han establecido objetivos de mejora fundamental con un claro enfoque ambiental orientado a (...) o la mejora de la eficiencia energética”.

Ence considera la reducción del consumo de energía en sus procesos como un Objetivo de Mejora Fundamental en sus plantas de Navia y Pontevedra y como tal se recogen en sus respectivas [Declaraciones Ambientales](#).

Además, dentro de sus compromisos con el medio ambiente, Ence tiene entre sus objetivos a corto plazo la reducción del consumo de combustibles fósiles en el desarrollo de su actividad, tal y como aparece en las Declaraciones Ambientales.

Contaminación y recursos

Tal y como recoge el Código de Conducta de Ence, “cuidar el entorno es un elemento importante de conducta ética adecuada. El medio ambiente es un bien primario que Ence se compromete a proteger. Nos comprometemos a conducir nuestras actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos y se alcance un alto nivel de seguridad en nuestros procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de nuestros empleados, contratistas, clientes y entorno local. De este compromiso emana la Política de Gestión de Ence. Uno de los principios básicos de actuación en esta materia es el de la prevención a través de la identificación y gestión de los riesgos medioambientales y de seguridad”.

El compromiso de Ence para mejorar la gestión de los recursos y minimizar la contaminación aparece reflejado en su Plan de Mejora Continua del comportamiento ambiental ya que, tal y como aparece en el Informe de Actividades de 2014, “la gestión ambiental de los Centros de Operaciones está integrada dentro del Modelo de Gestión TQM. La implantación de este modelo de gestión se lleva a cabo mediante la mejora continua, con un enfoque de máxima eficiencia y competitividad que aborda de forma integrada los aspectos de calidad, seguridad y salud de las personas, respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación. En este marco, se han establecido objetivos de mejora fundamental con un claro enfoque ambiental orientado a (...), reducción en la generación de residuos, reducción del consumo de materias primas,...”.

La Política de Gestión del Grupo Ence aborda el uso de los recursos como pilar de su modelo de negocio: “la sostenibilidad en nuestras actuaciones es un principio básico e irrenunciable, enfocado al mantenimiento de los recursos a largo plazo y de la biodiversidad, la multifuncionalidad en nuestra actuación territorial y la perdurabilidad de los activos ambientales, económicos y sociales que gestionamos, procurando mejorarlos”.

Los objetivos de Ence y su evolución para reducir o evitar la contaminación, los residuos y las materias primas se encuentran en las Declaraciones Medioambientales de EMAS. En estos mismos documentos se pueden comprobar los últimos tres años de descarga de los efluentes, las toneladas de materia prima utilizadas y el registro de los últimos tres años de emisiones de SOx, compuestos orgánicos volátiles, residuos peligrosos, residuos reciclables y no-reciclables.

Los centros de operaciones de Pontevedra y Huelva están certificada por AENOR y Navia está certificada por Lloyd's. Además los tres centros están adheridos al reglamento EMAS. Se puede consultar en la página Web de la Xunta de Galicia, Junta de Andalucía y del principado de Asturias.

Todos los datos ambientales derivados de la actividad de Ence se encuentran certificados por las entidades oficiales AENOR en el caso de Huelva y Pontevedra y por LLOYD'S en el caso de Navia. Estos tres centros se encuentran adheridos al reglamento EMAS, que se puede consultar en las webs de la [Xunta de Galicia](#) , Junta de Andalucía, y [Principado de Asturias](#).

En las fábricas de Navia (Asturias) y Pontevedra un elevado porcentaje de los residuos (> 90%) se emplea en la elaboración de suelos artificiales, fertilizantes y compostaje. En las plantas de Mérida y Huelva son para aplicación directa en agricultura.

En 2016, los gastos relacionados con el consumo de madera, consumo de biomasa, consumo de agua y la gestión de residuos ascienden a 181,5 Mn€, 39,6 Mn€, 0,4 Mn€ y 3,0 Mn€ respectivamente. En 2016 se han invertido 7,5 Mn€ para reducir el consumo el consumo de madera, biomasa, agua y energía en nuestras fábricas.

Uso del agua

Los objetivos para la gestión del uso y de las pérdidas de agua se encuentran incluidos en los objetivos ambientales del sistema de gestión, y los resultados y datos se pueden consultar en las Declaraciones Medioambientales de EMAS.

Las fábricas que Ence opera en el norte de España no son entornos con estrés hídrico.

Anti-Corrupción

En el [Código de Conducta](#) de Ence pueden encontrarse referencias a la lucha contra el soborno que los miembros de la empresa deben firmar. Así, este Código de Conducta penaliza “ofrecer o proporcionar cualquier préstamo, regalo, viaje o entretenimiento, donación o pago, promesas de un futuro negocio, bienes tangibles e intangibles o cualquier objeto de valor, directa o indirectamente, en efectivo o en especie realizado para obtener o conservar negocios o para asegurar cualquier ventaja inapropiada para Ence”.

Ence también lucha contra la corrupción. Así, “con objeto de prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas, los empleados de Ence deberán prestar especial atención a aquellos supuestos en que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, además de su deber genérico de cumplir con las disposiciones legales aplicables”.

La Junta Directiva de Ence supervisa la política anti-corrupción de la empresa, como recoge su [Informe de Gobierno Corporativo del 2014](#): “Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.”

Por lo que se refiere a las medidas adoptadas por Ence en materia de anti-corrupción hay que señalar que los procesos de *due diligence* con nuevos socios potenciales incluyen específicamente elementos de corrupción como sobornos. Además, habitualmente la compañía encarga análisis a agencias especializadas sobre la reputación y estado de demandas o procesos penales de potenciales socios. También hay que destacar que los potenciales socios de Ence son siempre entidades de gran prestigio, muy estrictos en el cumplimiento de los estándares de responsabilidad empresarial. Por otro lado, los contratos establecidos al efecto por Ence incluyen cláusulas de anticorrupción. Además, el Código de Conducta de Ence establece normas claras y estrictas al respecto.

Ence dispone de mecanismos de denuncia confidencial o anónima a disposición del personal como así recoge su Informe de Gobierno Corporativo del 2014: “Ence dispone desde el ejercicio 2013 de un canal de comunicación o canal de denuncias, a través del que se pone de manifiesto cualquier incumplimiento de nuestro Código de Conducta, incluidas cualquier tipo de irregularidad de naturaleza financiera y contable, y eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización. Este canal es una herramienta que permite reportar de manera confidencial, todas aquellas infracciones del Código de conducta, y proporciona una comunicación directa con la Dirección y los Órganos de Gobierno para transmitir cualquier denuncia que estimen conveniente. La gestión de dicho canal está regulada por el comité de avisos, cuyo reglamento se aprobó junto con el código de conducta por el consejo de administración”.

Todos los empleados Ence están debidamente informados sobre las medidas anti corrupción mediante el Código de Conducta que han de firmar una vez se incorporan a la empresa. De esta forma, en el *Anexo I: Adhesión al código de conducta*, reconocen que han “recibido y leído

el Código de Conducta de la Compañía”, entendido “las directrices, normas y políticas contenidas en el Código” y aceptan “cumplir las directrices, normas y políticas expuestas en el Código” así como entienden que tienen “la responsabilidad de notificar cualquier acción o actividad que pudiere considerarse como ilegal o poco ética o que constituyere una violación real o posible del Código”.

Además de ser informados, la empresa ha impartido formación a empleados sobre el contenido, normas y obligaciones que impone su Código de Conducta.

Para prevenir de posibles problemas, la empresa ha elaborado un Mapa de Riesgos Penales que pueden afectar a Ence, que incluye un análisis de la reputación y el estado de las demandas o procesos penales de sus potenciales socios. Además, ha establecido un Modelo de Prevención Penal que marca las pautas que ha de seguir Ence y sus empleados en este ámbito.

La empresa también ha establecido distintos procesos y mecanismos para combatir la corrupción en las siguientes operaciones:

- Procedimiento de compra de madera en pie.
- Procedimiento de compras generales.
- Modelo de Prevención Penal de Ence.
- Procedimientos internos.

No sólo los empleados han de cumplir el Código de Conducta sino que este también afecta a terceros que inicien operaciones con Ence, como así recoge el citado documento en su capítulo *Ámbito de aplicación*: “salvo que otra cosa se indique expresamente, este Código de Conducta será de aplicación, en distinto grado de afección, y tal y como se expone en cada apartado del presente código, a los administradores y directivos de Ence, empleados de Ence, terceros que actúen en nombre de Ence (empleados de contratas o empresas subcontratadas, agentes e intermediarios, etc.) y cualquier otra persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del Código por decisión del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado de Ence a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso. Las personas anteriormente citadas, deberán firmar la Declaración de Adhesión al Código de Conducta (Anexo I), en el momento de iniciar su relación laboral, profesional o contractual, con Ence”.

Ence afirma que el Grupo no ha realizado durante el ejercicio ninguna donación a partidos políticos de los países y comunidades donde tiene operaciones.

Por lo que se refiere a las sanciones por incumplimiento de las medidas anticorrupción adoptadas por la compañía, hay que señalar que durante el año 2015 una persona fue sancionada por no dar cumplimiento a lo establecido en las cláusulas adicionales de su contrato de trabajo.

En lo que se refiere a procedimientos penales, el Grupo Ence - Energía y Celulosa no ha recibido ninguna multa ni cumplido ninguna sentencia por motivos relacionados con la corrupción.

Gobierno Corporativo

En la web oficial de Ence existe un apartado de [Consejo de Administración](#) en donde pueden encontrarse el número de miembros que lo conforman, sus nombres y/o su condición de independientes o dominicales. Entre ellos se encuentran Juan Luis Arregui Ciarsolo, Presidente; e Ignacio de Colmenares y Brunet, Vicepresidente y CEO. Además, se puede consultar la trayectoria de cada uno de los miembros en el documento [Experiencia académica y profesional de los miembros del Consejo](#).

Existe un compromiso con la diversidad por parte del Consejo y es por ello por lo que, de acuerdo con lo previsto en el art. 17.2 d) del Reglamento del Consejo de Administración y tal como aparece en el [Informe Anual de Gobierno Corporativo](#), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género.

El Consejo aborda los conflictos de intereses y el abuso en transacciones con las partes relacionadas y es por ello por lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 16.2.16) del [Reglamento del Consejo de Administración](#), corresponde al Comité de Auditoría informar al Consejo de Administración en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses. Posteriormente, el Consejo de Administración aprobará (o no) la transacción propuesta con carácter previo a su ejecución (art. 33.2 del Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, en su caso y sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

Toda la actividad del Consejo de Administración aparece reflejada en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo: número de reuniones de cada comité, asistencia de los consejeros a las reuniones, porcentaje de asistencia sobre el total de votos durante el ejercicio.

En Ence existe una Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la que el presidente y la mitad de los miembros son independientes.

En Ence existe un Comité de Auditoría en el que el presidente y la mitad de los miembros son independientes.

En el [Informe de Actividades de 2014](#) aparecen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, o por empresas vinculadas al auditor.

Ence ofrece sus Cuentas Anuales Consolidadas tanto en [castellano](#) como en [inglés](#).

Ence publica con antelación, en forma de hecho relevante y tal como lo establece el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de su Junta General de Accionistas.

En las propuestas de acuerdos que se llevan a cabo en la Junta General de Accionistas, se reconoce el derecho de los accionistas de aprobar, entre otros asuntos “la política de remuneraciones de los consejeros en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. La política de remuneraciones aprobada por la Junta General se mantendrá durante los tres ejercicios siguientes a aquél en que haya sido aprobada por la Junta General, salvo que sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General”.

También se reconoce su derecho a “Nombrar y separar a los Consejeros, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales de tales Consejeros efectuados por el propio Consejo, y examinar y aprobar su gestión;”

En la web de Ence están disponibles los resultados de las votaciones a las propuestas de acuerdo que tienen lugar en la Junta General de Accionistas.

Salud y Seguridad

Tal y como recoge el Código de Conducta "Ence tiene como uno de sus objetivos garantizar la seguridad, salud y bienestar de todos los empleados, por lo que todos y cada uno de los empleados desempeñan un papel fundamental a la hora de garantizar la calidad y seguridad de las condiciones laborales en todas sus instalaciones. En consecuencia, se espera que todos los empleados adopten una actitud de cooperación por iniciativa propia con respecto a la seguridad e higiene de todos los clientes y proveedores, así como de terceros que estén trabajando o visitando alguna dependencia de Ence, y que cumplan todos los programas de seguridad aplicables a Ence, y toda la normativa de seguridad y salud vigente".

La preocupación por la salud y seguridad es importante a todos los niveles. Es por ello por lo que el Comité de Auditoría revisa concienzudamente el informe de RSC trimestral en el que se revisan los indicadores relacionados con este ámbito.

En lo referente a este punto, tal y como recoge el Informe de Actividades de 2014, "la cultura preventiva alude a actitudes, competencias y patrones de comportamiento individual y de grupo que afectan e influyen sobre la seguridad y salud en el trabajo, y por lo tanto, sobre la prevención. Las OPS (Observaciones Preventivas de Seguridad) contribuyen a la homogeneización de actitudes y comportamientos seguros a través de la identificación de prácticas seguras e inseguras, su corrección y su comunicación al conjunto de la empresa. Además, se elaboran POE (Procedimientos Operativos Estándar) para establecer la forma correcta de llevar a cabo las tareas y evitar errores o prácticas inseguras, y se realizan inspecciones y auditorías de seguridad."

Para asegurar el cumplimiento de nuestros objetivos en lo referente a la salud y la seguridad, en Ence se llevan a cabo auditorías periódicas realizadas por terceros independientes. Además, el Comité de Auditoría realiza una labor de seguimiento y control.

"Los tres Centros de Operaciones están certificados de acuerdo a la Norma ISO 14001, Sistemas de Gestión Ambiental. Este sistema de gestión, que está integrado con las normas ISO 9001 de Calidad y OHSAS 18001 de Seguridad y Salud en el Trabajo asegura que todas las actividades de Ence se realizan de acuerdo a la política de gestión establecida por la alta dirección y a los objetivos y metas definidos. Dicha gestión se organiza por procesos, identificados y evaluados con el fin de facilitar su control y mejora continua."

La preocupación por la salud y seguridad es un pilar de la política laboral de Ence. Prueba de ello es la cifra de cero accidentes mortales de empleados y contratistas durante los últimos tres años.

El compromiso por reducir el impacto en la salud y mejorar la seguridad de su actividad es fundamental y por ello hay un plan de mejora continua de la seguridad y la salud laboral: A través de la integración de una cultura corporativa de comportamientos seguros en las operaciones, Ence quiere seguir avanzando hacia su meta de cero accidentes. Se han creado y desarrollado equipos para reforzar las líneas estratégicas de la compañía. En el marco de la implantación del sistema de gestión de calidad TQM, se han llevado a cabo intensos procesos

de formación sobre el manejo de herramientas de resolución de problemas, aspecto clave para avanzar en la mejora continua.

Normas laborales

En el Código de Conducta de Ence se reconoce el cumplimiento de Ence para con la legislación vigente en materia de derechos humanos: “Deben evitarse en lo posible, la contratación de proveedores que hayan tenido algún incidente en el ámbito, por ejemplo, del cuidado medioambiental, las condiciones de trabajo y/o derechos humanos, condenas por delitos económicos, etc.”.

Dentro de la estrategia de retribución de Ence se contempla ésta de una manera equitativa y competitiva. Equitativa porque reconoce diferencias en función de las responsabilidades y criticidad del puesto y la persona. Competitiva porque paga para atraer y fidelizar a los mejores profesionales, principalmente en las posiciones clave para el negocio. Página 7 de 25 Se retribuye diferenciadamente a cada persona según su desarrollo profesional en el ejercicio de su función y su contribución a los resultados de negocio, garantizando la no discriminación por razón de género, procedencia, filiación, ideología, raza o cualquier otra razón no recogida en estos principios.

Ence respeta la legislación española en materia de negociación colectiva. Prueba de ello son los convenios colectivos de los centros de operaciones y oficinas centrales de Navia y Pontevedra. Igualmente en el resto de plantas que no tienen convenio propio se aplica el convenio del sector. Los convenios se registran por comunidades autónomas y son publicados en el boletín oficial respectivo.

Además, la compañía asegura los salarios de sus empleados por encima del salario mínimo interprofesional que se fija por el gobierno todos los años. Prueba de ello es que el salario más bajo contemplado en su convenio es 2,34 veces superior al SMI.

Ence forma parte de la Comisión de Relaciones Laborales de Aspapel, y de la Comisión mixta de seguimiento e interpretación del convenio estatal de pastas, papel y cartón.

Los empleados son debidamente informados de la política laboral en su Código de Conducta al que han de adherirse cuando entran a formar parte de la empresa.

Los Riesgos en el ámbito laboral también son analizados. Una de las herramientas para ello es el mapa de riesgos para los potenciales proyectos de expansión internacional en nuestra área de Energía que han realizado las Direcciones Generales de Auditoría Interna y Recursos Humanos conjuntamente.

Ence no contrata trabajadores menores de edad. Además se toman medidas para la reducir el impacto que sobre la salud de nuestros trabajadores pudiera tener el hecho de trabajar en ambientes poco saludables, como por ejemplo el Plan de Acción de Reducción del polvo en la planta de procesamiento de biomasa en Huelva. En cuanto a la participación de los comités en el día a día de la empresa, se realizan reuniones de seguimiento en todos los centros de operaciones, de la cuales se levantan actas. Los trabajadores de Ence reciben un salario que está muy por encima del SMI e incluso los salarios de los convenios colectivos están por encima de los pactados en los convenios sectoriales.

El Plan de Igualdad de Ence promueve la no discriminación laboral por razón de sexo garantizando el principio de igualdad de trato y oportunidades. Un 2,2 % de la plantilla pertenece a otras nacionalidades, y un 0,8% tiene algún tipo de discapacidad. Además, Ence contrata servicios con centros especiales de empleo para cubrir el 2% de empleados con discapacidad exigible por la legislación española.

Ence se compromete a prevenir, evitar, resolver y sancionar los supuestos de acoso que pudieran producirse, como requisito imprescindible para garantizar la dignidad, integridad e igualdad de trato y oportunidades de todos los trabajadores. Durante 2016 no se ha registrado ninguna denuncia ni se ha abierto ningún expediente sobre este asunto.

Ence también dispone de indicadores de rotación de plantilla, por edad, sexo y tipo de contrato y de indicadores de porcentajes de plantilla temporal sobre plantilla indefinida.

La formación es fundamental para el desarrollo de los empleados y de la empresa. En el Informe de Actividades aparece recogido el número de horas de formación impartidas y el número medio de horas de formación y las iniciativas formativas acometidas por Ence, que pueden clasificarse según las siguientes temáticas:

- Seguridad y salud laboral: Esta formación tiene el objetivo de promover comportamientos seguros e integrar la seguridad en todos los niveles de la organización.
- Modelo TQM y herramientas de gestión: Su objetivo es orientar la gestión al cliente para mejorar su satisfacción, y a la mejora continua en la búsqueda de la eficiencia en las operaciones y de la capacitación para la utilización de las herramientas de gestión.
- Formación ambiental: Su objetivo es sensibilizar a todos los trabajadores con el cuidado y respeto por el medio ambiente, así como en la utilización responsable de los recursos.
- Habilidades directivas: Esta formación busca evolucionar en cuanto al estilo de dirección y de trabajo hacia modelos más cooperativos, promoviendo la innovación y la orientación a resultados, favoreciendo un clima de confianza y fomentando el desarrollo profesional y personal."

Gestión de Riesgos

El Comité de Auditoría, tiene la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración los diferentes planes de respuesta (controles y planes de acción) asignados a los riesgos identificados. Asimismo, efectúa un seguimiento periódico sobre el grado de avance de los planes de acción y la eficacia y eficiencia de los diferentes controles que hayan sido puestos en práctica con el objetivo de tratar las situaciones de riesgo que afecten a la organización.

Como principal medida de control, en Ence existe un Comité de Riesgos Global de la compañía (Comité de Derivados) que efectúa un seguimiento periódico de la evolución del mercado de la pasta, debido a su alta ciclicidad.

En Ence - Energía & Celulosa se lleva a cabo una Política de Control y Gestión de Riesgos basada en la metodología COSO.

El Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de Ence se encargan de la supervisión del Código de Conducta y de los Riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

El Código de Conducta de Ence describe el marco de la gestión de riesgos de Ence. Dentro de este marco, además, se encuentran los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Ence dispone de un canal de denuncias regulado por un procedimiento aprobado por el Consejo de Administración. Está regulada la actuación por parte de Ence en caso de recibir una denuncia. Además, se elaboran informes y existe una labor de reporting al Comité de Auditoría.

De acuerdo con la legislación estatal, Ence realiza cada tres años un concurso público para seleccionar a su auditor externo.

Ence dispone de un Mapa de Riesgos en el que aparecen recogidos los principales riesgos y eventos catastróficos ESG. Además dispone de los Planes PRL y de actuación ante incidentes.

La Dirección de Auditoría Interna realiza de manera anual una auditoría del cumplimiento de Código de Conducta. Tras la misma, se elabora un informe y se reporta al Comité de Auditoría. Periódicamente se revisa eficacia del Código de Conducta.

En relación al detalle de provisiones en cuentas auditadas, Ence desglosa el detalle de las provisiones, deterioros, garantías y pasivos contingentes en la nota 18 de las cuentas auditadas del primer semestre, que están disponibles en nuestra página web tanto en español como en inglés.

Ence dispone desde el ejercicio 2013 de un canal de comunicación o canal de denuncias, a través del que se pone de manifiesto cualquier incumplimiento de nuestro Código de Conducta, incluidas cualquier tipo de irregularidad de naturaleza financiera y contable, y eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización.

Este canal es una herramienta que permite reportar de manera confidencial, todas aquellas infracciones del Código de conducta, y proporciona una comunicación directa con la Dirección y los Órganos de Gobierno para transmitir cualquier denuncia que estimen conveniente. La gestión de dicho canal está regulada por el comité de avisos, cuyo reglamento se aprobó junto con el código de conducta por el consejo de administración.